



ALCALDÍA EN MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO

GACETA DE LA ALCALDÍA

ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO.

Número: 007 Año: 2019	Cd. Milpa Alta, CDMX. Miércoles 31 de julio de 2019.	Alcaldía 2018 -2021
--------------------------	--	------------------------

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, 2018 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 121 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA, COMO ÓRGANO INFORMATIVO, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ALCALDÍA EN SESIONES DEL CONCEJO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, BANDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

SUMARIO

ACUERDOS DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECIOCHO - DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO DEL PERIODO DOS MIL DIECINUEVE, DE FECHA DE VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECINUEVE, DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

2.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LLEVEN A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE CUIDADO, ADOPCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ASI COMO LA REALIZACIÓN PERIÓDICA DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS CON DUEÑO O CALLEJEROS EN LOS 12 PUEBLOS DE LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA, A FIN DE DISMINUIR Y CONTROLAR LA PROLIFERACIÓN ANIMAL Y LA SOBREPOBLACIÓN DE PERROS Y GATOS CALLEJEROS, QUE PRESENTA EL CONCEJAL ALBERTO MELO ACOSTA.



1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECINUEVE, DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

Se dispensa la lectura y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Acta levantada con motivo de la Sexta Sesión Ordinaria del periodo 2019, del H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta 2018 – 2021, de fecha 24 de junio del año 2019.

2.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LLEVEN A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE CUIDADO, ADOPCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA; ASI COMO LA REALIZACIÓN PERIÓDICA DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS CON DUEÑO O CALLEJEROS EN LOS 12 PUEBLOS DE LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA, A FIN DE DISMINUIR Y CONTROLAR LA PROLIFERACIÓN ANIMAL Y LA SOBREPOBLACIÓN DE PERROS Y GATOS CALLEJEROS, QUE PRESENTA EL CONCEJAL ALBERTO MELO ACOSTA.

El Licenciado José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, Ciudad de México, a sus habitantes hace saber que, en la Séptima Sesión Ordinaria del H. Concejo, celebrada en fecha veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, el H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta, ha tenido a bien **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL AMBAS DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, ACADÉMICOS, EXPERTOS Y SOCIEDAD CIVIL LLEVEN A CABO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA EN LOS 12 PUEBLOS DE LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA.

SEGUNDO. – SE EXHORTA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL A QUE FOMENTEN Y REALICEN CAMPAÑAS PERIODICAS DE ADOPCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA EN SITUACIÓN DE CALLE EN LOS 12 PUEBLOS DE LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA.



TERCERO. - SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE SALUD Y LA CLINICA VETERINARIA SIGAN LLEVANDO A CABO CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN, DESPARASITACIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE PERROS Y GATOS CON DUEÑO O CALLEJEROS EN LOS 12 PUEBLOS DE LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA.

TRANSITORIO

Único. - Publíquese en el Porta Oficial de la Alcaldía.

Dado en la Sala de Juntas de la Alcaldía de Milpa Alta, en la Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de julio de 2019.

POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

**JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA
DE MILPA ALTA**

**C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO
RETANA
CONCEJAL**

**C. ALBERTO MELO ACOSTA
CONCEJAL**

**C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO
CONCEJAL**

**C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ
CONCEJAL**

**C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA
CONCEJAL**

**C. ABDUL RAMOS RAMOS
CONCEJAL**

**C. ARTURO VALENCIA FRANCO
CONCEJAL**

**C. NOHEMÍ MEZA FRANCO
CONCEJAL**

**C. EDÉN GARCÉS MEDINA
CONCEJAL**

**C. WENDY ALARCÓN GARCÍA
CONCEJAL**



ALCALDÍA EN MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO 2018 - 2021

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
EN MILPA ALTA

C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA
CONCEJAL

C. ALBERTO MELO ACOSTA
CONCEJAL

C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO
CONCEJAL

C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ
CONCEJAL

C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA
CONCEJAL

C. ABDUL RAMOS RAMOS
CONCEJAL

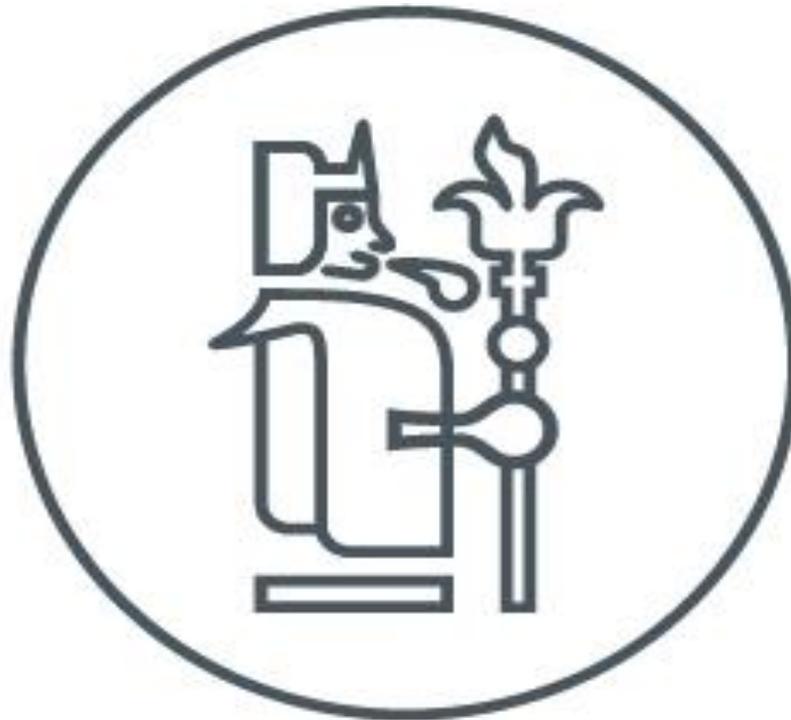
C. ARTURO VALENCIA FRANCO
CONCEJAL

C. NOHEMÍ MEZA FRANCO
CONCEJAL

C. EDÉN GARCÉS MEDINA
CONCEJAL

C. WENDY ALARCÓN GARCÍA
CONCEJAL

C. ADRIANA GISELA MONROY CANALES
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA



ALCALDÍA MILPA ALTA

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO

La C. Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México, C. Adriana Gisela Monroy Canales, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, solicito la publicación de la Gaceta de la Alcaldía para el conocimiento de las y los vecinos de Milpa Alta.